

EL NOTICIERO

DIARIO DE CACERES

Franqueo concertado

PRECIO DE SUSCRIPCION EN CACERES

una peseta al mes

FUERA DE LA CAPITAL

UN TRIMESTRE 3'50 PESETAS

Pagos adelantados

Viernes 24 de Noviembre de 1911

Ultimos telegramas y noticias de la mañana

AÑO IX.—Número 2.546

El Noticiero

es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia.

L. GIRAUD

DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y oronas de oro.
Extracciones sin dolor
CONSULTA DE NUEVE A SEIS
Plaza Mayor, 3. Cáceres

Local para tienda
Se alquila
Portal Llano número 45

ANUNCIO

En subasta pública extrajudicial, se arrienda a pasto y labor la dehesa denominada «Palacio del Abad», sita en término de Trujillo, de la propiedad de la señora doña Gumersinda Ortiz y Sobrinos; la cual tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo a las once de su mañana, en casa de don Luis Pérez-Aloe y Mediavilla, Plaza, 17, Trujillo, donde está de manifiesto el pliego de condiciones respectivo.

GLOSOPEDA

(CONCLUSIÓN)

Instrucciones para cehibiria

Se les señalará en la dehesa terrenos bastantes y se cuidará no se unan a los sanos. Se designará igualmente abrevadero dentro del terreno marcado ó fuera de él, indicando el paso, para que por él no caminen los demás ganados.
Se quemarán ó enterrarán profundamente las reses que fallezcan, colocando sobre el cadaver una capa de cal.
El personal encargado de cuidar el ganado enfermo será invariable y se les prohibirá pasen a los predios donde pasten los animales sanos.
Se avisará a los dueños de las dehesas limítrofes, para que no se aproximen a los terrenos infestados sus ganados y en estos al igual que se hace con los vedados de caza, se colocarán tabletas con letras grandes, que digan: «Glosopeda.»

Tratamiento de los enfermos

Las aftas ó úlceras de la boca, necesitan un esmerado aseo, pudiendo hacerlo empapando un hisopo en agua hervida, que contenga un 20 por 100 de sal común, ó en agua boricada, fenicada al 3 por 100, ó bien un cocimiento de hojas de llantén, adicionándole vinagre y miel en cantidad suficiente; después y con una brocha suave se limpiarán las úlceras con la emulsión del Yalina B. fluido IV, al 1 por 100; operación que se efectuará todos los días, siendo bastante seis ó siete días para su curación.
Otra fórmula, para tocar las úlceras con un pincelito y de buenisimos resultados, es la siguiente:
De ácido crómico 30 gramos.
» Agua 100 »

Las curas de los pies se efectuará lavando perfectamente las úlceras interdigitales, con cualquiera de las soluciones siguientes: Creolina, zotal ó sulfato de cobre al 4 por 100, de Yalina al 2 por 100 y un toque con la solución de ácido crómico.
Cuando sea preciso tratar reses bravas ó haya que curar rebaños numerosos de ovejas, cabras ó cerdos, debe emplearse el baño de pies, en la forma que anteriormente se expone y empleando las fórmulas que al ocuparnos de esto se indican ó bien la Yalina al 2 ó 3 por 100, suprimiendo en este caso la Arcilla.
Las heridas de las mamas se limpiarán con algunas de las soluciones mencionadas. Limpia el afta y seca con un lienzo ó algodón, se pondrá sobre ella una capa de la pomada que sigue:

De Vaselina..... 15 gramos.
» Lanolina..... 15 »
» Oxido de cinc..... 6 »

Si apreciáramos una inflamación que ocupara toda la mama, se hará uso de una de las pomadas siguientes: aplicándola por medio de suaves fricciones un par de veces en las veinticuatro horas.

De Pomada mercurial..... }
» Idem de belladonna..... } a 100 gramos.

De Pomada alcanforada, 100 gramos.

Convénzense los ganaderos que para librar a la riqueza pecuaria de nuestra provincia, de los perjuicios que proporciona la Glosopeda ó mal de pezuña, hay necesidad de cumplir las instrucciones enumeradas, que como verán son sencillas y realizables, logrando nuestros deseos y cumpliendo al hacerlo, no solo con lo mandado, sino como hombres amantes de la prosperidad de su país.

PELAYO GIMÉNEZ,
Inspector de Sanidad Pecuaria.

DESDE MADRID

Tenía que suceder, porque estaba previsto. El aplazamiento de las Cortes para Enero, ó sabe Dios cuándo, ha producido gran revuelo entre los políticos.

De ahí las lamentaciones que ahora se oyen. *Diario Universal* se extraña que aquellos liberales, antes partidarios del aplazamiento, lo censuren ahora duramente.

Por su parte, el jefe del Gobierno, se ha lamentado mucho de los ataques que el diario maurista *La Epoca* le dirige por dicho motivo. Entramos, pues, en un periodo de gran agitación política.

Y bueno será no origine consecuencias al Gobierno, aunque mucho las tememos. Los prohombres liberales, á quienes se acude preguntándoles su parecer acerca de la decisión del Gobierno, callan, absteniéndose de emitir juicio alguno.

Si es el señor Moret, solo se limita á reiterar su ministerialismo al Gobierno.

Si Montero Rios, teniendo en cuenta que, para él, es jefe del partido quien lo está al frente del Gobierno, se circunscribe á decir es un soldado de fila absteniéndose de comentar el acuerdo del señor Canalejas y sus compañeros de gabinete.

Si Romanones, sus palabras son estas:
— Cuando el Gobierno procedió así, es porque entendió que así debía proceder.

Claro es que los personajes citados, algo más han de pensar del aplazamiento de las tareas parlamentarias, porque no ignoran el efecto causado, pero la discreción nos veda de decirlo.

«Yo comprendo, dijo un ministro en su tertulia nocturna, que siendo las Cortes españolas una amenidad por la característica de nuestros oradores, mejor hubiese sido ir ahora al Parlamento; á nosotros nos supone igual haberlo hecho en estos momentos que en Enero, porque de lo que nos han de decir y tenemos que oír, no nos libramos.»

Pero ante esas impaciencias por presencia borrascas parlamentarias están los altos intereses de la patria. Debemos sacrificar nuestro amor propio por entender que así debemos hacerlo.

Por muy atendibles que sean las razones que el Gobierno nos dá á conocer para eludir las cortes, á nadie convencen.

Los mismos conservadores, excepto el señor Maura, único que está en el secreto, no transigen con la comodidad que supone el no ir al Parlamento.

Por algo dice *La Epoca*, después de un previo relato de los sucesos pasados: «habrá materia que legitime mejor un urgente debate parlamentario?»
Aún hay más.

El Gobierno prometió reanudar en Enero las Cortes, y apesar de esta declaración, nadie cree al Gobierno.

Ahora, digamos qué gobernantes son capaces de arrostrar situación tan difícil como la creada á este Gobierno, que los mismos ministeriales no ocultan, con el consiguiente pesar.

EL CORRESPONSAL.
Madrid 23 de Noviembre de 1911.

Desgajes del oficio

Ya lo apuntaba ayer. Es muy difícil escribir para el público. De nada le sirve á uno poner los cinco sentidos y emplear toda la vaselina habida y por haber y predisponer el ánimo para tratar con la mayor dulzura del mundo á todo bicho viviente, para que luego le salgan por peteneras.

Veán ustedes la siguiente misiva, que si no es precisamente una petenera, no deja de ser un jaleo del que salgo un tanto pateado.

«Para el redactor de EL NOTICIERO, Niflor.—Ayer lei eso que usted llama minuta y que no es más que simplemente un pequeño espacio lleno de grandes tonterías.

Más le valiera ocuparse de otras cosas que no tomarla con gentes humildes que no han cometido más delito que el de nacer pobres y el estar completamente desheredados de toda clase de padrinos.

Es usted muy gracioso. ¿No sabe que nosotros por nuestra cuenta no podemos tomar la medida de exterminar á los perros? Pues amigo, si le falta valor para dirigir los tiros más altos, deje la crítica local y continúe llorando las desgracias de allende y aquende las fronteras.

No le extrañe ni atribuya la falta de mi firma á la presente carta, á otra cosa que á mi condición de autoridad.— Un municipal.»

Como quiera que el espacio dedicado á esta sección es reducidísimo, sin que me sea permitido prolongarlo, por hoy no puedo contestar cual se merece el anónimo municipal, pero mañana si Dios quiere y el tiempo no lo impide, lo haré cumplidamente.

Niflor.

Extranjero

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

PARIS.—Monotonía política.—La Comedia francesa y Mr. Le Bargy.—El teatro en los tiempos del terror.—Datos histórico.

El tratado franco-alemán y las negociaciones con España constituyen los temas de la monotonía política dominante desde hace cuatro meses. Para encontrar un asunto de actualidad, es preciso dirigir la vista hacia el teatro de la Comedia francesa, cuyo primer actor, Mr. Le Bargy, acaba de presentar su dimisión. ¿Cuales son los motivos que le han impulsado á despedirse del famoso escenario? Nadie los conoce con certeza.

Nuestro hombre no tiene precisión de pensar más que en sí mismo. Su mujer divorciada, Mme Simone, volvió á casarse, con monsieur Claude Casimir Perier, y ha conseguido muchos laureles representando con éxito obras inglesas en los teatros de New-York.

Los murmuradores afirman que ella ha escrito algunas cartas á su antiguo marido sin obtener contestación.

Habiéndose indisputado con uno de sus compañeros llamado á remplazarle en el desempeño de los más importantes papeles, se planteó la cuestión personal, y reunidos los padrinos acabaron por declarar que la responsabilidad era exigible únicamente á los periodistas

que hicieron públicas las mutuas querrelas de los dos caballeros.

Uno de los aludidos reporters envió á Bargy cartel de desaffo. En el terreno del honor el cinematógrafo indiscreto denuncia al famoso actor que hiera á su adversario y se va sin reconciliarse, fumando un cigarro. Ahora los periódicos cuentan que Bargy se encargará del papel de «Cyrano de Bergerac» en el teatro de Sara Bernard de Marta Brandes, y Coquelle, que pagó una indemnización de cincuenta mil francos por quebrantamiento de su contrato.

El pleito inevitable entre Le Bargy y la Comedia Francesa apasiona á los cronistas, protestando unos contra la prohibición impuesta al actor de ejercer su arte, y sosteniendo otros que el caso es idéntico al de un comerciante que traspasa su establecimiento bajo promesa de no abrir una nueva tienda en determinada demarcación.

Por muy exigentes que parezcan los actuales reglamentos de espectáculos, no puede compararse con los que se dictaron en nombre de la Libertad durante la época del Terror á fines del siglo XVIII. Entonces no solamente se prohibían los actores, sino también los simples particulares que no se habian dedicado á la profesión. Las obras tales influían en el desarrollo de los acontecimientos. Había actores revolucionarios, y actores reaccionarios. El comité de salvación pública imponía á sus delegados la obligación de velar para que se representaran papeles—adecuados á fin de excitar el patriotismo de los pueblos.

En algunas poblaciones había falta de actores y de actrices. Los comités de instrucción pública designaron desiguales ciudadanos y ciudadanas que considerarse útiles para las tablas, previniéndose con 30 días de anticipación, bajo pena de ser perseguidos como sospechosos.

También escaseaban los trajes propios para el escenario, y por esto los jacobinos resolvieron que se recogieran las albas y las casullas de los templos, con el fin de ofrecer elementos de confección á sastres y modistas de teatros.

Frecuentemente las deliberaciones de la Convención tenia que interrumpirse para resolver alguna dificultad teatral. Los espectáculos eran un medio de sostener el espíritu público y estimular el sentimiento de lo que se denominaba «la verdadera libertad», en contraposición á otros medios corruptores que había empleado la corte para predisponer á las almas en sentido servil y realista. «Era preciso evitar que el pueblo «se envenenara bebiendo en malas fuentes». Por esto el consejo provisional ejecutivo concedió en 15 de Septiembre de 1792 una subvención de 25.000 libras á cada uno de los dos teatros de Moliere y de la rue de Richelien.

Algo hemos progresado desde aquellos tiempos.

IGNOTUS.
Noviembre de 1911.

CAMINOS VECINALES

La Gaceta publica una importante Real orden, cuya parte dispositiva publicamos, por crearla de verdadero interés para nuestra provincia, llamando la atención sobre las deficiencias de que adolecen los caminos no aprobados hasta el presente y que tendrán que subsanarse para su aprobación antes de fin de año.

Dice así:

«En virtud de todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que los créditos asignados en concepto de subvenciones y anticipos para la ejecución de caminos vecinales solicitados en el Concurso celebrado el 31 de Agosto último y nuevos contratos celebrados con las Diputaciones provinciales, para cada provincia y año, de los cuatro á que el Concurso se refiere, son los que se citan en el cuadro

número 1 adjunto, quedando anulada la distribución hecha por Reales órdenes de fechas 31 de Julio y 8 de Agosto últimos.

2.º Que las proposiciones para la ejecución de caminos vecinales admitidas provisionalmente son, en cada provincia, las relativas á los caminos que se citan en el cuadro número 2 adjunto, con las bajas proporcionales de la subvención reglamentaria, las subvenciones líquidas alzadas, los anticipos pedidos, y su distribución por años.

3.º Que se proceda á la redacción de los proyectos de dichos caminos, quedando aprobados los presupuestos de gastos de estudios de los mismos que se citan en el cuadro número 3 adjunto.

4.º Que se active la tramitación de los expedientes de utilidad pública no remitidos aún á este Ministerio, en la inteligencia de que si al aprobar el proyecto no se hubiesen recibido aquéllos no se admitirá la proposición y pasará á la categoría de deficientes, ateniéndose á las disposiciones que para éstas rigen.

5.º Que para las proposiciones señaladas con un asterisco en el cuadro número 2 adjunto si no se ofrece garantía sólida para el cumplimiento de la parte obligatoria, descontada la cantidad pedida como anticipo, se ofrezca ejecutar toda la obra por los peticionarios ó bien la parte no garantida, antes de que el Estado construya la suya.

6.º Que las proposiciones admisibles que no han tenido cabida en el crédito concedido á cada provincia, se irán admitiendo cuando se produzca sobrante en dicho crédito, antes de 31 de Diciembre de 1913, por orden riguroso de bajas de subvención de mayor á menor, según figuran en la relación de todas ellas que se consigna en el cuadro número 4, haciendo igual observación que en el párrafo anterior, para las que tienen un asterisco.

7.º Que las proposiciones declaradas deficientes lo han sido por las deficiencias siguientes:

Primera. Por haber pedido más anticipo del que tienen derecho;

Segunda. Porque la suma de lo ofrecido para la construcción del camino, más el anticipo (ó incluido el anticipo, si así se expresa) no cubre la cantidad que obligatoriamente corresponde ser satisfecha por el peticionario;

Tercera. Por no haber pedido la construcción del camino todos los Municipios cuyos términos atraviesa, ó no haber ofrecido por ellos los peticionarios. Esta deficiencia se podrá también subsanar en caso de no hacer dicho ofrecimiento, reduciendo el camino á la parte solicitada, si aun así tuviese las condiciones señaladas en el artículo 1.º del Reglamento;

Cuarta. Por haber ofrecido como auxilio el valor de obra ejecutada antes del concurso celebrado, razón por la cual esta deficiencia se reduce á la segunda;

Quinta. Por discrepancia en cantidad importante en contra del peticionario el coste expresado de las obras y el calculado por la Jefatura, motivo por el cual deben aumentarse los auxilios;

Sexta. Por no haber ofrecido garantía para el reintegro del anticipo pedido ó habiéndola ofrecido, no haber presentado la certificación que acredite haber sido tomado el acuerdo por la Junta municipal, según el artículo 12 del Reglamento;

Séptima. Por no quedar cumplido algún artículo de la Ley vigente (1.º, 4.º, 6.º, 8.º ó 10.º) ó del Reglamento (1.º, 3.º, 5.º, 7.º, 9.º ó 18.º) ó bien por falta de datos.

8.º Que dichas proposiciones deficientes son las que se citan en el cuadro número 5 adjunto, en el cual se indica para cada una cuál de las deficiencias señaladas en el párrafo anterior se ha observado.

9.º Que hasta el 15 de Diciembre, podrán subsanarse las deficiencias indicadas, sin alterar las bajas proporcionales de subvención, con lo cual, las proposiciones serán declaradas admisibles provisionalmente, quedando colocadas por orden correlativo, de mayor á menor, de sus bajas proporcionales efectivas de la subvención correspondiente, y siempre después de las admisibles actuales, quedando desde el momento que se haga dicha declaración sujetas á la misma tramitación y los mismos derechos y deberes que para dichas admisibles actuales. Las proposiciones cuyas deficiencias no se subsanen en ese plazo, se considerarán desechadas del actual Concurso.

10. Que en el plazo de quince días a partir de la publicación en la «Gaceta de Madrid» de esta Real orden, se pueden presentar reclamaciones por los que se crean perjudicados en la clasificación hecha, exponiendo en una instancia dirigida al ministro de Fomento que presentarán en la Jefatura de Obras públicas respectiva, las razones claras y precisas que aleguen en su favor, sin referirse a la exhibición de documentos de que no se acompañe copia.

11. Que después de resolver sobre las proposiciones deficientes que subsanen sus deficiencias en el plazo señalado, el sobrante del crédito concedido a cada provincia que resulte después de aceptar todas las proposiciones admisibles a que haya lugar, queda anulado para este concurso y podrá disponerse de él para las nuevas atenciones que en lo porvenir se señalen.

12. Conocido dicho sobrante, se anunciarán las bases definitivas del concurso de subvenciones para caminos vecinales, que se celebrará el día 31 de Enero próximo.

13. Que como para dicho concurso no se puede pedir la valoración alzada de construcción de caminos, ni presentar proposición, sin que estén decla-

rados éstos de utilidad pública, deben solicitarla inmediatamente los que acuerden acudir a dicho concurso para pedir la ejecución de caminos que no tuviesen declarada aquélla.

14. Que del crédito de seis millones de pesetas concedido para obras de caminos vecinales en el corriente ejercicio económico, se destinen tres millones de pesetas a las obras subvencionadas con arreglo a la Ley vigente, un millón y medio de pesetas a los gastos de conservación y reparación de los caminos vecinales terminados, a que se refiere la 1.ª disposición transitoria de la Ley párrafo c) y el artículo 18 del Reglamento, y otro millón y medio de pesetas a la construcción de caminos vecinales incluidos en los contratos vigentes celebrados con las Diputaciones Provinciales ó ampliados por la segunda disposición transitoria párrafo a) de la ley vigente de Caminos vecinales en relación con el párrafo 4.º del artículo 18 del Reglamento.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de Octubre de 1911. —GASSET.—Señor Director General de Obras públicas.

Boletín de la prensa

Diario Universal contestando a un artículo de *La Epoca* en que esta le censuraba el retraso de apertura de Cortes dice que mientras los presupuestos no estén confeccionados sería impropio acudir al Parlamento, sobre todo ahora que están muy próximas las vacaciones de Navidad y sería cosa de abrir y cerrar.

Por lo demás, dice, no deben soliviantarse los conservadores si tienen ansias de poder, porque si ahora el Gobierno cuenta con el apoyo del país y de la Corona, en cuanto les faltaran éstos, dejaría el poder, con ó sin presupuestos aprobados.

En *Heraldo de Madrid* habla Baldomero Argente acerca del arancel y el trabajo en lo referente a los corcho taponeros.

En *El Imparcial* escribe Mariano de Cavia adhiriéndose en un todo a lo propuesto ayer por *El Liberal* para que se conceda a Pérez Galdós el premio Nobel. Después de un bien razonado artículo termina así:

«Al llegar aquí, recibo un «Despacho del otro mundo», que a la letra dice:

«*Sic sit, y hágase como se pide, en honra y gloria de nuestro buen hermano.*»

Las firmas son de un Lope y un Miguel, que llevaron los apellidos de Vega Carpio y Cervantes Saavedra.

El Liberal dice que el aplazamiento dado para no abrir las Cortes hasta mediados de Enero no ha extrañado a nadie. Lo que sí sorprenderá a todos es que las cortes ni luego se abran.

La Epoca dice:

«El señor Canalejas, tan previsor y tan leal con la Corona y con el Parlamento, no puede haber ido espontáneamente a situación tan equívoca. A ello le han obligado los presidentes de las Cámaras, parece mentral, y los ministros que se conforma modestamente con la «Gaceta», sin aspirar a la vanagloria del «Diario de las Sesiones».

El País dice que los republicanos se van convenciendo de que los partidillos no dan resultados práctico alguno y que ya van viendo la necesidad de agruparse en uno solo, único y verdadero.

El Radical comenta las palabras del Gobierno refiriéndose al sueldo publicado por *El Imparcial* respecto a los jueces del proceso de Cullera.

Y España Nueva dice que no puede creer que ni ahora ni en Enero, ni nunca, sea capaz el señor Canalejas de presentarse en las Cortes.

Periódicos oficiales

«La Gaceta».

La recibida hoy no contiene ninguna disposición de interés general.

El «Boletín Oficial».

Publica:

Anuncio de la Presidencia de la Comisión de evaluación dando un plazo para que los contribuyentes puedan examinar sus notas y reclamar si hay algún error.

Anuncio de subasta del distrito forestal de Cáceres.

Relación de algunas vacantes de justicia municipal en los pueblos que se citan.

Resultado de las elecciones municipales en los pueblos que se mencionan y anuncios de Juzgados y edictos de Alcaldías.

Notas judiciales

Para mañana se han hecho los señalamientos siguientes:

Valencia de Alcántara.—Causa seguida por calumnias a instancias de don Pedro Miguel Teomiro representado por el abogado señor Aranguren y el procurador señor Pulido contra don Federico Donaire Domínguez, representado por el abogado señor Belmonte y el procurador señor Palomar.

Sentencias dictadas.

Se ha dictado sentencia en pleito de Badajoz, seguido entre don Ernesto Fernández Figueroa con doña Margarita Lerdo de Tejada y Giménez, sobre pago de pesetas, confirmando en todas sus partes la apelada condenando a la doña Margarita en las costas de esta 2.ª instancia.

Coria.—Condenando a dos meses y un día de arresto mayor a Simón Rodríguez Pérez (a) Pata procesado por infracción de la ley de caza. Trujillo.—Condenando a Anto-

tonio Carrasco Palacios a dos meses y un día de arresto mayor procesado por el delito de lesiones.

Garrovillas.—Se condena a Angel Pila Gordo a cuatro meses de arresto mayor por el delito de hurto.

En las dos querrelas por injurias procedentes de Valencia de Alcántara y en la que era querrelante don Manuel Castillo, se condena a don Eusebio Federico Donaire, en cada una, a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de destierro de la población de Valencia de Alcántara a 100 kilómetros, costas y 250 pesetas de multa y se manda insertar esta sentencia en el periódico *Defensor del Pueblo*.

DE SOCIEDAD

Ha salido para Montánchez la distinguida señora de nuestro buen amigo don Antonio Carrasco, acompañada de su hija Pepita.

Ayer tarde llegó procedente de Guadalupe, en automóvil, el excelentísimo señor don Enrique Almaraz, arzobispo de Sevilla, quien esta mañana salió en el tren de Mérida para Sevilla.

Anoche salió para Madrid don Francisco Rodero, con objeto de asistir al Congreso nacional de Sanidad.

NOTICIAS

El director general de Agricultura ha pedido por telégrafo una relación de las alteraciones que han sufrido desde 31 de Diciembre pasado, las juntas directivas de las Sociedades Económicas de Amigos del País y las Cámaras de Comercio.

Estúdiese por el Ministerio de Instrucción la forma de que pase al Estado la consignación para el sostenimiento de las Normales, que pagan las Diputaciones.

Bacalao de Escocia, a 2 pesetas kilo.

Bacalao Noruega Somer, a 1.50 pesetas kilo.

—Muy frescos—

EN CASA

DE: Manuel Simón

En la Papelería de EL NOTICIERO se ha recibido y puesto a la venta la hermosa obra de Pío Baroja *La Casa de Alzgorri*, primer tomo de la edición económica de la Biblioteca Popular, al precio de una peseta.

Se ha dispuesto que las oposiciones anunciadas en Octubre último para proveer 50 plazas de aspirantes a Registros no den comienzo hasta la primera quincena de Marzo.

El ministro de Instrucción pública dará uno de estos días las oportunas órdenes para que por los Rectorados correspondientes se anuncien las oposiciones a escuelas, con el único sueldo de entrada legal, ó sean 1.000 pesetas.

Bacalao a la Vizcaina

—Hoy y mañana—

En el SANATORIO

El chocolate preferido por los inteligentes es el de LA PUREZA, elaborado en Plasencia por don Salustiano González.

Único puesto de venta en Cáceres, comercio de CARRERO.

Se vende

la casa número 25 de la plazuela de la Concepción. Razón: Plaza 12.

Ha sido nombrado jefe de la comandancia de la Guardia civil de esta provincia, el teniente coronel don Emilio Martínez.

Dice un periódico que el número de suplicatorios para procesar a diputados que hay pendientes de despacho en el Congreso se elevan a 560.

Descontando los diputados fallecidos, pues muchos datan de Cortes anteriores, quedan en condiciones de ser resueltos por la Cámara popular 200.

NAVAS Y C.ª INGENIEROS

ALMACEN DE MAQUINARIA

(Casa fundada en 1883)

Marqués de Cubas, 5

MADRID

MOTORES DE GAS POBRE

Máquinas y calderas de vapor

Instalaciones

de Electricidad, Harinas,

Riegos

y otras industrias

Ayer se reunieron en esta todos los veterinarios de la provincia, tomando varios acuerdos relativos a su profesión.

Anteayer fué denunciado en el matadero municipal, un cerdo atacado de triquina, por el inspector de carnes señor Canales.

Centro Escolar Extremeño

Academia-pensión para alumnos oficiales y no oficiales de 2.ª enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio.

Establecido en el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto general y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas, a cargo de Profesores titulados.

En los exámenes ordinarios de fin de curso de 1910-1911, han obtenido los alumnos de este Centro, seis matriculas de honor, 25 sobresalientes, 43 notables y 122 aprobados.

Pidanse detalles y reglamentos con la relación nominal del resultado de los exámenes al Director

DON JUAN RUBIO SANCHEZ

CACERES: Plazuela de las Caldereras, núm 2

(Palacio de la General)

Calenturas

de todas clases, diarías, tercianas, ó cuartanas; se curan radicalmente y se evitan las recaídas con el uso del

PIREXOL

el mejor antipalúdico que se conoce.

Venta a 2 pesetas caja

en todas FARMACIAS y DROGUERIAS bien surtidas.

Conferencia Telegráfica

Servicio especial de EL NOTICIERO

Madrid, 24 (11.10).

El banquete de anoche

Como estaba anunciado, anoche se celebró el banquete con que el señor Canalejas obsequió a los concejales monárquicos electos. Después de la comida hizo uso de la palabra el alcalde de Madrid señor Francos Rodríguez para ofrecerle el banquete.

A continuación habló el presidente del Congreso señor Conde de Romanones, quien en párrafos interesantes dijo que era preciso de todo punto, reorganizar el partido liberal en todo su extensión y que era indiscutible que para hacer esto era necesario empezar llamando único jefe al señor Canalejas.

Habla el presidente

Después del conde de Romanones y en medio de la mayor expectación y silencio levantóse a hablar el señor Canalejas.

Empieza en párrafos llenos de fogosidad diciendo que él no escalo el poder tenebrosamente; sino que me hallo—dice—satisfechísimo de mis actos en todo el tiempo que llevo gobernando.

Durante el he pasado muchas y grandes amarguras sin importarme lo más mínimo las injurias que se me han dirigido porque soy jefe gallardo y altivo que voy decidido a la lucha.

Después, en párrafos enérgicos, califica a los republicanos de antipatriotas.

Nunca en palacio—dice—se opusieron a la realización del programa del bloque de las democracias; pero sí al bloque que se forma, para derrocar al rey, que siempre sería una vileza.

Justifica después la suspensión de garantías dada la gravedad de los acontecimientos pasados y niega en rotundo que se tache de cobardía el aplazamiento de las Cortes, pues mantendremos, cual debemos, el tratado de 1904.

Arremete más tarde en períodos elocuentes contra los conjurados, para facilitar el retorno de los conservadores al poder. Eso es ahora imposible, pues tenemos juntos que ahogar la revolución que intentase.

Declara que fué débil interpretando las leyes en favor de las izquierdas, pero ahora—exclama al final,—iremos si es preciso, al mitin en la plaza pública.

Al terminar su oración el señor Canalejas fué aplaudidísimo por todos los asistentes.

Entre bastidores

Sabese que asistieron a oír el discurso del presidente los señores León y Castillo, Dato, González Besada, Aznar y otros.

El señor Moret, que comía en otro sitio del hotel se retiró antes

Relación de los caminos admitidos dentro del crédito coscedido a esta provincia

DISTRIBUCIÓN del anticipo en los años	DISTRIBUCIÓN de la subvención en los años			Subvención hecha la baja	Baja de subvención	DESIGNACIÓN DEL CAMINO
	1912	1913	1914			
Pesetas	3.800,00	10.500,00	10.500,00	2.000,00	44,44	William de la Vera al embarcadero del río Tietar.
Pesetas	4.000,00	10.500,00	10.500,00	500,00	40,00	Puente sobre el arroyo Fresno en su confluencia con el Zarza.
Pesetas	3.500,00	12.720,00	12.720,00	2.000,00	28,57	Puente sobre la garganta de Jaramón, en «Vegas».
Pesetas	3.500,00	8.100,00	8.100,00	2.000,00	24,42	* Cantanilla a la carretera del puente de Guadalupe a Ciudad-Rodrigo.
Pesetas	3.500,00	9.429,33	9.429,33	2.000,00	21,00	Torno a la carretera de Plasencia al Barco de Avila.
Pesetas	2.986,00	11.000,00	11.000,00	2.000,00	20,00	Gota a la carretera del puente de Guadalupe a Ciudad-Rodrigo.
Pesetas	4.083,33	16.033,33	16.033,33	2.000,00	17,94	* Paralela de la Mata a la carretera de Madrid a Portugal.
Pesetas	2.500,00	10.087,50	10.087,50	2.000,00	19,66	* Molineta a Casar de Palomero.
Pesetas	4.100,00	12.250,00	12.250,00	2.000,00	16,34	* Molineta a la carretera de Valverde del Fresno a Hervás.
Pesetas	28.469,33	91.620,16	91.620,16	33.500,00	15,34	Villanueva de la Jara a la estación de Segura y Casas del Avante a dicha estación.
Pesetas	47.402,33	47.862,08	47.862,08	358.530,00	9,30	Paralela a Tejeda.
Pesetas	11.500,00	16.033,33	16.033,33	1.000,00	7,14	* Carriacatejo a Molineta de la Jara.
Pesetas	4.000,00	16.033,33	16.033,33	4.800,00	2,08	* Carriacatejo a Molineta de la Jara.
Pesetas	7.000,00	10.087,50	10.087,50	2.000,00	2,76	* El Gorrío al límite de la provincia, en Medinilla.
Pesetas	2.986,00	11.000,00	11.000,00	2.000,00	2,76	Losar de la Vera al camino de Jaramón a Navamorral y al camino de Talavera de la Reina.
Pesetas	4.083,33	16.033,33	16.033,33	2.000,00	2,76	* Herguifluda, desde la carretera de Plasencia a Logrosán a Santa Cruz de la Sierra y a la Aldeza de Rinconcillo.
Pesetas	2.500,00	10.087,50	10.087,50	2.000,00	2,76	* Talavera a la carretera de Cáceres a Torrejón.
Pesetas	8.333,00	33.250,00	33.250,00	2.000,00	2,76	* Hervás a la carretera de Salamanca a Cáceres.
Pesetas	47.402,33	185.547,16	185.547,16	33.500,00	2,76	* Hervás al límite de Gargamela de Bejar.

de que el señor Canalejas pronunciara su discurso.

Asistieron al banquete algunos diplomáticos.

«El Liberal»

El Liberal califica hoy el discurso del señor Canalejas, como de despedida de la democracia, y dice que le da pena de quien tanto personaliza.

De Romanones

El párrafo más comentado del discurso del señor conde de Romanones, fué el siguiente:

«No fuimos a la coalición por gusto, sino por fuerza y no quiero decir que estemos arrepentidos de ello, pero sí necesitamos rectificar nuestro programa.»

«El Imparcial»

El Imparcial manifiesta hoy que mejor hubiera querido oír el discurso del señor Canalejas a la cabecera del banco azul que en los postres de un banquete.

Nos tememos, añade, que el discurso resulte deficiente como orientación para los correligionarios y que como réplica a los republicanos resulte amarga y violenta siendo de dudosa eficacia como medio de pacificar los espíritus.

De Melilla

Desde luego se sabe que no volverán las tropas de Melilla hasta que no se disuelva completamente la harka.

Los estudiantes

Muchos estudiantes se están congregando ahora en la estación del Mediodía para recibir a sus compañeros que de provincias vienen a Madrid a la Asamblea Escolar.

Urzaiz

El exministro señor Urzaiz ha negado exactitud a las declaraciones que se le han atribuido respecto a la gestión del Gobierno.

Licenciamiento

Ha empezado el licenciamiento de las tropas que fueron llamadas a filas con motivo de las últimas huelgas.

Italianos y Turcos

En Nápoles ha embarcado con dirección a Trípoli el célebre Mirconi, inventor de la telegrafía sin hilo, para inspeccionar la instalación radiográfica de las tropas italianas.

En Salónica se espera de un día a otro el ataque de la escuadra italiana contra la ciudad.

En China

Dicen de Pekín que 13.000 hombres avanzan hacia Nankín, donde se espera un gran combate entre los revolucionarios y las fuerzas leales.

Los licenciados

Han sido licenciados 1.650 hombres que regresan a sus casas.

Barral y Azzafí

Han llegado a Madrid los diputados republicanos señores Barral y Azzafí.

Dicen, comentando el discurso del señor Canalejas, que este es una prueba de que durará poco en el poder.

Estreno

Anoche se verificó en Apolo el estreno de una obra de Martínez Sierra, titulada «Familia real», que fué considerada como una lamentable equivocación.

En Cartagena

De Cartagena dicen que en las pasadas elecciones en el escrutinio se descubrieron verdaderos escándalos.

Trenes detenidos

Dicen de Jaca que a consecuencia de varios desprendimientos de tierras se hallan detenidos varios trenes.

Robo

Telegramas de San Sebastián comunican que ha sido robada la parroquia del pueblo Hemialde, sin que se sepan quienes sean los autores del sacrilegio hecho.

De Roma

S. S. Pio X ha recibido en audiencia de despedida a los guardias nobles que saldrán inmediata-

mente por él delegados, para imponer el birrete cardenalicio a los arzobispos de Sevilla y Valladolid.

Audiencia

Don Alfonso ha recibido por primera vez en audiencia particular al ministro de Portugal en España señor Relves.

Temporal

En Gijón persiste el violento temporal en el mar que obliga a las embarcaciones a permanecer en el puerto con las amarras reforzadas.

De Bilbao

Ayer se desarrolló en una calle de Bilbao una verdadera batalla campal, de la que resultaron un hombre y varias mujeres heridos.

De París

Telegrafían de París que mañana será publicado el tratado secreto francés inglés sobre los asuntos de Marruecos.

Agencia Moderna.

REBELDES

PIEBRES INFECCIOSAS

PRIMBOTINO

CELESTINS: PILDORAS DEL TORMES

SU MEDICACION mas eficaz rápida y barata

4 cajas con 40 pildoras y purgante 2 rs

1 caja (doble medicacion) 4 pils

P. CANDEJO-BARCO

Depositar: En Madrid P. M. VELASCO — Fr. Barcelona DR. ANDREU

Depositar en Cáceres **MARCOS ESCRIBANO**.—Plaza Mayor

EST. TIP., LIB. Y ENC. DE «EL NOTICIERO»

Anuncios especiales

— CORCHOS —

ALBERTO PRATS

CÁCERES,

BARCARROTA Y FREGENAL

(BADAJOZ)

Ruega a los señores propietarios indiquen cantidad para sacar en el año 1912.

En la Casa del Hijo de Clara Galeano, se han recibido las blusas de punto, de 3,50, y un gran surtido en pelerinas. Visitada y os convencereis. Grandes existencias en confecciones de punto.

La Columna.—Especialidad en paraguas de todas clases desde 2'50 pesetas. Inmensos géneros de punto desde 4 pesetas traje. Perfumería selecta.

La Villa de París.—Gran sastrería de Juan Blasco Bejarano, San Pedro, 3. Precios sin competencia.—Géneros escogidos.—Trajes desde 40 pesetas en adelante.—Surtido en impermeables.

Veterinario militar retirado, desea obtener colocación en ganadería, granja agrícola u otra análoga que se relacione con su facultad. Informarán en esta Administración.

ULTRAMARINOS FINOS

Coloniales y Embutidos

Manuel Simón

Sastrería de Jacinto García

Sucesor de Ramos

ALFONSO XIII, 24.—CÁCERES

CAFÉ TOSTADO

CLASES ESCOGIDAS

5 a 6 pesetas kilo

CAFE CATALINA

MARCA REGISTRADA

Tueste diario

FELIPE MONTALBAN

CÁCERES.

Almanaques y Agendas

BAILLY-BAILLIERE

para 1912

se han recibido y se hallan a la venta en la papelería de EL NOTICIERO.

Alfonso XIII, 8

ACADEMIA POLITECNICA

DE

Nuestra Señora de Guadalupe

Para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos e ingreso en otras carreras especiales tanto civiles como militares

Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y a unos doscientos metros del Instituto General y Técnico

UNICO CON PROFESORADO ESPECIAL

PROFESORES CON TÍTULO

Alumnos internos, medio externos y externos

Resultado obtenido en el curso de 1910 a 1911

Matrícula de honor.....	6
Sobresalientes.....	19
Notables.....	27
Aprobados.....	79

Reglamento y condiciones pidanse al Director

Don Francisco Campón Rico

CALLE ANCHA, NÚM. 3.—CÁCERES

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

LUIS GONZALEZ BORREGUERO

Compra-venta, permutas y administración de fincas rústicas y urbanas, cobro de pensiones, etc., etc.

OFICINAS: **CARNICERO, 13 Y 15.**—CÁCERES

Navigazione Generale Italiana

Servicio acelerado postal y comercial para el Sur de América (Brasil, Uruguay, Argentina)

EL MAGNÍFICO VAPOR DE 11.000 TONELADAS

LAZIO

Saldrá de ALMERIA directo para BUENOS AIRES el día 26 de Noviembre de 1911

Tomará carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Exactitud en los itinerarios, cámara de lujo, confort moderno, luz eléctrica, telégrafo sin hilos, dos hélices.

COMIDA ESPAÑOLA

AVISO.—Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de tercera avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al Consignatario. La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior de la salida del buque ó antes si se han cubierto las plazas reservadas a este puerto.

CONSIGNATARIO

ALFREDO RODRIGUEZ

Calle de Gerona, 5 (al lado de la Audiencia) ALMERIA.

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la

NEURASTENIA

acompañada de pérdida de memoria, apatía, demacración, histérico, inapetencia.

EL MEJOR TONICO para curar estas afecciones, es el Dinamógeno Saiz de Carlos, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortaleciéndolos y equilibrando sus funciones, por lo que cura el

RAQUITISMO,

recetándolo los médicos para todas las afecciones en que están indicados el aceite de bacalao y las emulsiones de éste con hipofosfitos, sobre los que tiene la ventaja de ser mejor de tomar, abrir el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno y lo toman los Niños con verdadero placer, a los que transforma de pálidos y anémicos, en sonrosados y fuertes con solo el uso de dos frascos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 20, MADRID

Se remite folleto a quien lo pida.

NITRATO DE SOSA

Es el abono químico de efectos más rápidos y visibles para todos los terrenos y cultivos.

Para informes gratuitos sobre su aplicación, dirigirse a

DON JUAN GAVILÁN

Delegado en España de los Productores de Nitrato de Chile

Jovellanos, 5, MADRID

GONZALO ALVAREZ JAVAT

CORREDOR DE COMERCIO

Compra y venta de valores del Estado, Industriales y Mercantiles, fincas rústicas y urbanas, pignoración de valores, negociación de letras, cuentas de crédito, préstamos con hipoteca de fincas

OPERACIONES CON EL

Banco de España, Crédit Lyonnais

y otros establecimientos de crédito

NUEVO ESTANTE A PEDAL

CON

FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

SINGER

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

CÁCERES.—GENERAL EZPUNDA, NUM. 1

TALLERES DE FUNDICIÓN CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TODA CLASE DE MÁQUINAS

DE Luis Izard

EN BEJAR

Prensas para vino y aceite • Motores hidráulicos • Fábricas de harinas • Molinos para aceituna • Balcones y verjas fundidos y forjados

Se facilitan planos y presupuestos

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS: BARCELONA

PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de todas graduaciones

Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Sulfato y Cloruro de potasa, Escorias-Thomas, Kainita, Sulfato de cobre y Sosa cáustica

LABORATORIO Y OFICINA TÉCNICA

para el análisis de tierras e informaciones sobre el empleo de abonos, todo gratuito, bajo la dirección de

DON JUAN GAVILÁN.—Jovellanos, 5, pral.—MADRID

AGENCIA DE CÁCERES: DELEGADO: **Don Marceliano Manzano**

DOMICILIO: **GRAJAS, 1.**—CÁCERES

Aimacén de abonos en la carretera de la Estación

HIERROS, ACEROS, FERRETERÍA Y COLONIALES

DE

Sobrino de GABINO DIEZ

CORTES, 40 CÁ CERES

Grandes existencias
en viguetas de hierro
de todos los tamaños

PRECIOS EXCEPCIONALES

DISPONIBLE

AGENCIA DE TRANSPORTES DE SEGUNDO PEREZ

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.

Oficinas: Carretera de la Estacion.

Se reciben avisos en el Comercio de don Víctor García Hernández, Portal Llano, 22.—Cáceres.—Hay teléfono.

Café de Viena

CARLOS MUNICIO

Sigue sirviendo sus selectos cafés, de reconocida fama y licores de las mejores marcas.—Billares.—Tertulias.

ALFONSO XIII-16.—CÁ CERES-16

POR MEJORA DE LOCAL
se ha trasladado el

Colegio particular de niñas

de 1.ª enseñanza superior

establecido en la calle de Sancti-Spiritus, 2, a la de Margallo número 37, principal.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Villanueva, 11, MADRID

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona y Lisboa

GRAN PREMIO exposición universal de Lieja 1905

LA MÁS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos. Glicerina.
Nitrato de sosa. Acido sulfúrico anhidro.
Sales de potasa. Acido sulfúrico ordinario.
Sulfato de amoníaco. Acido nítrico.
Sulfato de sosa. Acido clorhídrico.

ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente Agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pedir a la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis. No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.

Dirigirse a la Sociedad general de Industria y Comercio: Villanueva, 11, Madrid

ó a sus Representantes en Cáceres

José Acha, H.º y C.º—Portal Llano 29

Dirección postal: apartado núm. 349.—Dirección telegráfica y telefónica: Seiseca, Madrid

DISPONIBLE



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua
nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso
es el mejor atractivo de la mujer



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio.
La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca seréis calvos.
La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despidе mal olor; debe usarse como si fuera bandolina

*Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.
Los prospectos explican el modo fácil de usar esta agua.—Se vende al por mayor: Madrid: Martín y Durán.—Bilbao: Barandarián y Compañía.—Valencia: Blas Cuesta.—Barcelona: Vicente Ferrer y Compañía y Uriach y Compañía.

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA
Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909

GARANTIAS

	Pesetas
CAPITAL SOCIAL..	Suscrito..... 5.000.000
	Desembolsado..... 1.500.000
RESERVAS.....	Estatuaria..... 1.000.000
	Técnicas y de garant.ª 1.162.966'33
Primas anuales del último ejercicio.....	2.418.573'12
Siniestros satisfechos.....	14.015.388'32

DOMICILIO SOCIAL

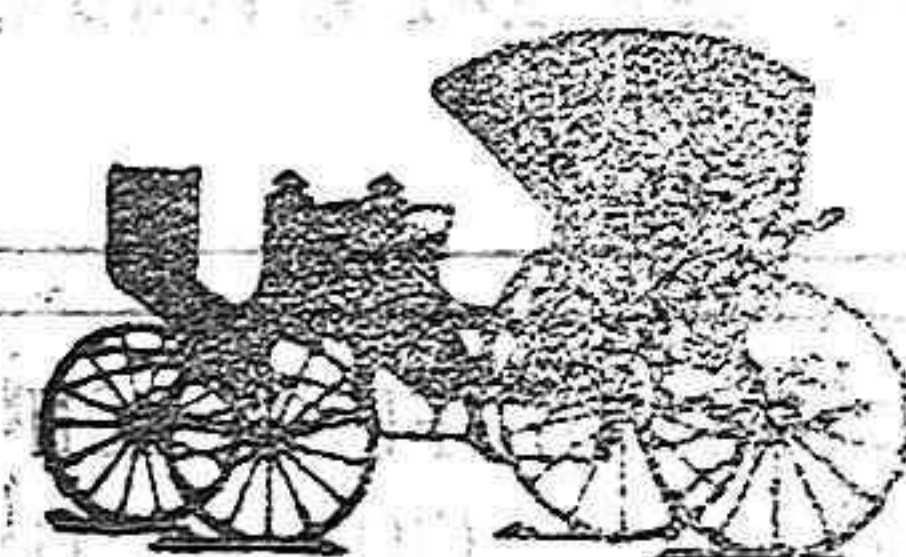
Barcelona: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo de 1911

Subdirector en la provincia de Cáceres: DON LUIS GONZALEZ BORRERO

CARNICERO, 18 Y 16

DISPONIBLE



VENTA DE TODA CLASE DE CARRUAJES

EN LOS

talleres de construcción y reparación

DE

HIJOS DE F. GUTIÉRREZ

Cáceres.—Margallo, 92.—Cáceres

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

CAPITAL SUSCRITO.....	Ptas. 15.000.000'00
CAPITAL DESEMBOLSADO.....	= 3.750.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1909 comprendidos los reaseguros.....	= 27.545.610'71
PAGADO Á LOS ASEGURADOS HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1910.....	= 48.810.904'94

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Rambla Catalana, 18 y Cortes, 603. — Barcelona
Autorizada por la Comisaría General é Inspección de Seguros, el 4 de Agosto de 1909.

Inspector de Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real

D. JOSÉ CASALS Y TURULL HERNANDEZ - CORTES, 11
BADAJOS

Subinspector en la provincia D. Luis González Borreguero Carnicero, 18 y 16
CÁ CERES

LA PURHIZA

Gran Fábrica de Chocolates
movida por electricidad

SALUTARIO GONZALEZ

PLASENOIA
Depositarlo en Cáceres

D. ADOLFO CARREIRO

PLAZA MAYOR, NUMERO 17

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
CAPITAL SOCIAL

Ocho millones de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
45 años de existencia

Agencias en todas las provincias de España,
Francia y Portugal

Seguros sobre la Vida
Seguros contra incendios

Subdirector en Extremadura:

Don Claudio González Álvarez

Oficinas: Grajas, 15 y 17.—Cáceres

(Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros)

No comprar postales!

sin antes visitar la extensa, variada y magnífica exposición de la Papelería de

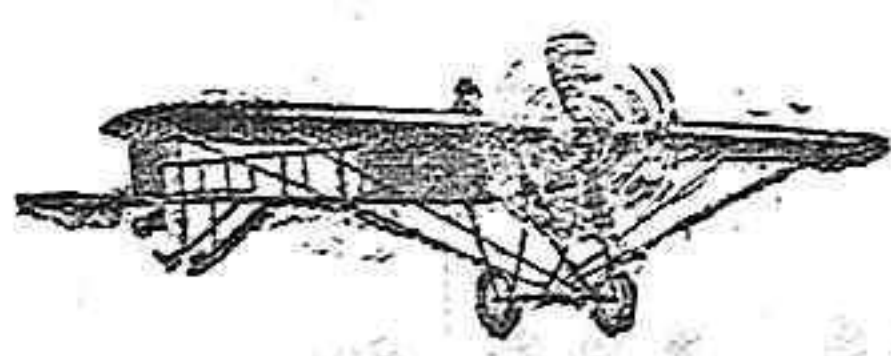
EL NOTICIERO

Inmensa surtido.—Verdadera fantasía.

Últimas novedades

PRECIOS INCREIBLES

MARCA



REGISTRADA

SANATORINA MATEOS BLAZQUEZ

El rey de los antitérmicos y antineurálgicos

Es el último adelanto de la Ciencia para curar radicalmente sin atacar el corazón ni dilatar la pupila, calenturas, mareos de los viajes ó embarcaciones, insomnio, histerismo, gota, ciática, insolaciones congestivas, influenza ó dengue, menstruaciones difíciles y todo dolor que dependa del sistema nervioso, como son los de cabeza (jaquecas), cara, oídos ó cuerpo, y los llamados reumáticos, procedentes de hemorragias mal curadas y que hasta el día no han podido ser tratados por ningún medicamento.

De venta en las acreditadas farmacias de Europa y América.

Por mayor: en Madrid, Pérez, Martín y C.º; Martín y Durán.—Sevilla, José María y Galán.—Barcelona, Guillermo Llordi.—Salamanca, Segundo Primo.—Ciudad-Rodrigo, Gregorio G. Camisón.—Bilbao, Canivell Hermano.—Acebo, Lorenzo Pérez.—CÁ CERES, Francisco Cruz Quirós. Y para pedidos al representante general

DON CIRIACO S. CORCHO.—TORREJONCILLO (Cáceres)